Malambo, Atlántico, 30 de Abril de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 004

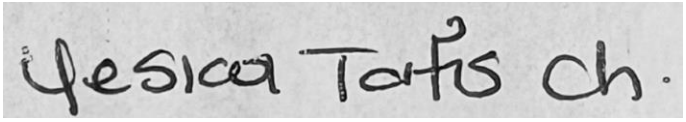
El Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar y de las Fuerzas Militares – CACOM-3 – ESM84338105282 – NIT 901542588-2

DEBE A:

La señora YESICA ESTHER TATIS CHARRIS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. N°1.045.713.575, expedida en Barranquilla Atlántico, la suma de $2.288.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE).

POR CONCEPTO DE: pago parcial del contrato No 002-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-3-ESM1052-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA, servicios prestados durante el mes de abril de 2026.

Se firma en Malambo, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



Nombre: YESICA ESTHER TATIS CHARRIS
Cargo: Técnico Auxiliar de Enfermería
Documento de identidad:
1.045.713.575

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligadas a declarar

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No.3

NIT. 901542588-2

Dirección KM3 VIA AEROPUERTO

fecha de operación: 30 de abril 2026

No. ESM 2010

Autorización de numeración documento soporte Dian No18764107179924 del 13/03/2026, vigencia 12 meses, prefijo ESM desde la 2001 hasta el 2300.

Vendedor o quien presta el servicio: YESICA ESTHER TATIS CHARRIS	**Nit: 1.045.713.575**
Direccion: CR 19 # 47 - 2	Telefonos: 3006107487

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA SEGÚN CONTRATO 002-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-3-ESM1052-2026**		**$ 2.288.000**
		SUBTOTAL	$ 2.288.000
		TOTAL	$ 2.288.000

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 30/04/2026
CONTRATO N°	*002-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-3-ESM1052-2026*
FECHA SUSCRIPCIÓN	*15/01/2026*
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
FORMA DE PAGO	Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal 1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	009	003	01		16	prestación de servicios técnicos profesionales Auxiliar de Enfermería	$ 26.312.000.00	726 (06-01-2026)

1.2 LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR — JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 -ESM-84338105282 pagará al Contratista el valor del contrato así

PAGO	CORTE	PAC	VALOR
1	31 DE ENERO DE 2026	FEBRERO-2026	$ 1.144.000,00
2	28 DE FEBRERO DE 2026	MARZO-2026	$ 2.288.000,00
3	31 DE MARZO DE 2026	ABRIL-2026	$ 2.288.000,00
4	30 DE ABRIL DE 2026	MAYO-2026	$ 2.288.000,00
5	31 DE MAYO DE 2026	JUNIO-2026	$ 2.288.000,00
6	30 DE JUNIO DE 2026	JULIO-2026	$ 2.288.000,00
7	31 DE JULIO DE 2026	AGOSTO-2026	$ 2.288.000,00
8	31 DE AGOSTO DE 2026	SEPTIEMBRE-2026	$ 2.288.000,00
9	30 DE SEPTIEMBRE DE2026	OCTUBRE-2026	$ 2.288.000,00
10	31 DE OCTUBRE DE 2026	NOVIEMBRE-2026	$ 2.288.000,00
11	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	DICIEMBRE-2026	$ 2.288.000,00
12	24 DE DICIEMBRE DE 2026	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026 PAGADERAS EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2027	$ 2.288.000,00

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual —Proveedores de CCE.

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del

	CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.
CONTRATISTA	*YESICA ESTHER TATIS CHARRIS*
INTERVENTOR	*N/A*
SUPERVISOR	*ST.RODRIGUEZ DIAZ LAURA VALENTINA – Principal* *T4. ARDILA RICO HADY YUDITH YUSBEITH - Suplente*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*26.312.000 COP*
PLAZO DE ENTREGA	*24/12/2026*
FECHA DE INICIO	*21/01/2026*
FECHA DE SUSPENSIÓN	*N/A*
FECHA DE REINICIACIÓN	*N/A*
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*N/A*
OBJETO DEL CONTRATO	*N/A*
FORMA DE PAGO	*N/A*
PLAZO DE ENTREGA	*N/A*
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*N/A*
En el Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate N°3., el día 30 del mes de abril de 2026, se reunieron la señorita Subteniente RODRIGUEZ DIAZ LAURA VALENTINA, en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC** *y la señora YESICA ESTHER TATIS CHARRIS en su calidad de* **CONTRATISTA***; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.*	

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	*N/A*	*N/A*
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	*N/A*	*N/A*

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
ACTIVIDADES SERVICIO ATENCIÓN PRIORITARIA *ACTIVIDADES ALISTAMIENTO CONSULTORIOS: CONSULTA EXTERNA* *• Brindar la información de los servicios prestados por el ESM, conforme a requerimientos del usuario, así mismo dar información sobre las órdenes autorizadas para servicios en la red externa.* *• Preservar y mantener insumos y equipos biomédicos en adecuado funcionamiento y reportar el fallo de los mismos a tiempo.* *• Verificar y suministrar papelería en los consultorios.* *•Efectuar procedimientos especializados de limpieza, sanitización y artículos de los consultorios* *• Alistar equipos, manejo de material quirúrgico, identificación de instrumental.* *• Realizar pedido, recibir, semaforizar y organizar los insumos despachados por el almacén.* *• Controlar los insumos de los servicios.* *• Tomar electrocardiogramas por consulta externa según el horario indicado.* *• Cargar anexos derivados de la consulta a la historia clínica del paciente como consentimientos informados, constancias, reportes y demás similares.* *ACTIVIDADES SERVICIO PRIORITARIA* *• Direccionar al usuario en la prestación de los servicios en relación con la comprobación de derechos para uso del SSFFMM, Estado activo y ESM asignado, Custodia, diligenciamiento y organización la historia clínica en el proceso de prestación de servicios según la resolución 1995 de 1999.* *• Aplicar la técnica aséptica en todos los procedimientos de acuerdo con las medidas de prevención y control manteniendo la seguridad del paciente y el profesional de la salud.* *• Efectuar procedimientos especializados de limpieza, sanitización y desinfección en áreas, equipos y artículos.* *• Orientar y educar a los afiliados para el uso de los servicios de salud que requieran. (baños, sillas de ruedas, farmacia, laboratorio, etc.)* *• Preparar el entorno para dar cuidado a la persona en según asignación o delegación del profesional de enfermería.* *• Brindar los cuidados básicos asignados o delegados, de higiene y comodidad* *• Asistir a la persona en las actividades de movilización, nutrición y necesidades fisiológicas según sus limitaciones y equipos requeridos.* *• Aplicar los medicamentos según delegación y de acuerdo con la prescripción médica, la vía, la dosis y la hora prescrita. Vigilar la acción farmacéutica y reacciones adversas de los medicamentos e inmunobiológicos administrados de acuerdo con*	*ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ESM CACOM 3 DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026.* *EL CONTRATISTA TRABAJÓ 176 HORAS POR UN VALOR DE $2.288.000, CADA HORA TIENE UN VALOR DE $13.000.*

el medicamento y sensibilidad de la persona y registrar en la historia clínica. *• Ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas técnicas.* *• Participar en los procedimientos para la prevención y atención de emergencias de acuerdo con las normas Técnica.* *• Preparar y apoyar el traslado de la persona del sitio de origen al sitio de destino de la remisión según manual de procedimientos y las necesidades del ESM.* *• Monitorear las funciones de los diferentes sistemas de acuerdo con las condiciones previas y objetivos terapéuticos concertados.* *• Realizar los procedimientos propios como: Monitorización de paciente, paso de sonda naso gástrica y vesical, cateterismo vesical, glucometría, canalización de vena, lavado gástrico, paso de enemas, toma de electrocardiogramas, micronebulización, aseo terminal, realización de material (gasas, algodón), lavado y esterilización instrumental, inyectología, curaciones (manejo de herida limpia y contaminada), toma de signos vitales, habilidades para procedimientos de reanimación cardio-cerebropulmonar básica.* *• Verificar en la entrega y recibo de turno el sello del carro de paro, funcionalidad de los equipos que recibe, inventario y a su vez deberá responder en caso de que alguno de estos últimos se encuentre en mal estado, no funcional o desaparecido* *• Verificar la fecha de vencimiento de los insumos y la adecuada prueba de descarga de los desfibriladores cada día, turno noche.* *• Revisar los cilindros y fuentes de oxígenos en las áreas de consulta prioritaria, sala de procedimientos, carro de paro y observación.* *• Mantener organizada la papelería de cada servicio, si aplica, diligenciar cada uno de los formatos digitales según el servicio y turno al que este asignado. (Formato diario atención pacientes, reporte red externa, auditoria concurrencia, verificación desfibriladores, semaforización botiquín, administración de medicamentos, etc).* *• Verificar todos los equipos en las áreas del ESM que le sean designadas.* *• Realizar seguimiento telefónico a las notificaciones obligatorias bajo la supervisión del enfermero jefe, apoyar charlas e instructivos a los usuarios y empleados del ESM en mantenimiento y promoción de la salud, citación a los pacientes para la asistencia de los diferentes grupos que tiene implementados en MATIS / RIAS* *• Registrar después de cada procedimiento la firma y sello en los formatos correspondientes y en la historia clínica del paciente realizar la nota y el cargue del anexo según corresponda.* *• Realizar los registros en SALUD.SIS, verificando el correcto diligenciamiento de la historia clínica y cada una de sus partes dentro del archivo electrónico.* *• Realizar registro en IRON de los procedimientos y atenciones realizadas a los usuarios con los CUPS establecidos para cada caso* *• Garantizar el proceso de esterilización de instrumental e insumos usados en prioritaria, así como del cuidado y mantenimiento del área de esterilización (Mesones).* *• Usar elementos de protección personal de acuerdo con protocolos y mantener la presentación personal (cabello recogido, uñas cortas sin maquillar, accesorios pequeños, uniforme antifluidos, zapatos cerrados)*	

• Realizar una adecuada entrega y recibo de turno, pasando por todas las dependencias de control, las áreas, verificando insumos, equipos, inventario, novedades, consignas, llaves, vehículos, ya que al recibir el turno se hace responsable de las novedades que sucedan durante el mismo. **ACTIVIDADES ALISTAMIENTO DE AMBULANCIA** *• Realizar el inventario de insumos de cada ambulancia, con su debida reposición en caso de faltar, semaforizar los insumos en formato asignado para tal fin GH-JEFSA-FR-129 y reportar al jefe inmediato en caso de novedades con las mismas.* *• Verificar el estado de la ambulancia que comprende: aseo, luces exteriores de emergencia y oxigeno medicinal de la ambulancia.* *• En caso de remisión a red externa diligenciar el formato de bitácora en su totalidad y reposar en carpeta designada, esto es de carácter obligatorio con letra clara y legible.* *• Estar atento a la documentación requerida para el correcto traslado y remisión del afiliado a la red externa.* *• Mantener en cada traslado el autocuidado del profesional y la seguridad del afiliado.* *• Informar previo a salir de la unidad y al regresar del traslado por el canal establecido.* *• Realizar las desinfecciones del habitáculo del paciente y registrarlas en el formato de desinfección los sábados.* *• El área de Seguridad y Salud en el Trabajo JEFSA es la única que puede realizar el proceso de afiliación a nivel nacional del contratista a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA y SURA, por lo tanto, el OPS no podrá realizar la afiliación a estas ARL de manera independiente.* *• Si el contratista solo tiene contrato con la JEFSA/ESM será afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales a la ARL Positiva.* *• Si el contratista tiene contratos suscritos con otra entidad, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales se debe realizar con una misma Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con el fin de evitar una multiafiliación.* *• Si el contratista tiene contratos suscritos con otra entidad y tiene afiliación a una ARL diferente a POSITIVA y SURA debe realizar el trámite de afiliación por sus propios medios a esa misma ARL por el contrato que va a suscribir con el ESM y debe entregar copia del certificado de afiliación a la ARL al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM un (01) día antes de la fecha de inicio del contrato; así mismo el contratista debe informar a la ARL la modificación, adición o terminación del contrato.* *• Los Establecimientos de Sanidad Militar están catalogados en Riesgo 3, por lo tanto, independientemente de la labor que vaya a realizar el OPS (administrativo ó asistencial) la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se debe realizar en riesgo 3 que es el riesgo más alto entre el centro de trabajo (ESM) y la actividad a realizar (Decreto 723 Capitulo III art. 11).* *• Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, a la Jefatura Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, encuentra conveniente que el servicio se preste en sus instalaciones y dentro del horario de funcionamiento, o según necesidades del servicio, lo cual deberá pactarse con el contratista.*		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		
N/A	*N/A*	*N/A*

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 26.312.000*	
ADICIÓN	*$ 0*	
VALOR FINAL CONTRATO	*$ 26.312.000*	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	*$ 0*	
PRIMER PAGO PARCIAL	*$ 1.144.000*	*Pago PAC FEBRERO por servicios prestados 21 hasta el 31 de enero 2026. Factura electrónica ESM-374.*
SEGUNDO PAGO PARCIAL	*$ 2.288.000*	*Pago PAC Marzo por servicios prestados 01 hasta el 28 de febrero 2026. Factura electrónica ESM-374.*
TERCER PAGO PARCIAL	*$ 2.288.000*	*Pago PAC Abril por servicios prestados 01 hasta el 31 de marzo 2026. Factura electrónica ESM-2002.*
CUARTO PAGO PARCIAL	*$ 2.288.000*	*Para pago PAC Mayo por servicios prestados 01 hasta el 30 de abril 2026. Factura electrónica ESM-2010.*
SALDO	*$18.304.000*	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	*Factura electrónica (PDF)*	*PDF*
COPIA	*Entrada de bienes y/o servicios (SAP)*	*PDF*
COPIA	*PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago*	*PDF*

COPIA	*PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social*	*PDF*
COPIA	*Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación*	*PDF*
COPIA	*Los demás documentos que apliquen*	*PDF*

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

YESICA ESTHER TATIS CHARRIS CONTRATISTA	ST RODRIGUEZ DIAZ LAURA VALENTINA **SUPERVISOR**

ELABORO: ST. RODRIGUEZ DIAZ LAURA VALENTINA

Malambo, 30 de abril de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM Nº3.
Malambo, Atlántico

Yo YESICA ESTHER TATIS CHARRIS identificado con cedula de ciudadanía N°1.045.713.575, expedida en Barranquilla Atlántico, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para efectos de lo reglamentado en la ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, Art 17, parágrafo 2, Art 13 y Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal, modificado por el art. 8 ley 890 de 2004) lo siguiente:

1. Los Honorarios o Compensación por servicios personales obtenidos como persona natural han sido ejecutados sin contratar o vincular dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.SI (X) NO ( ).

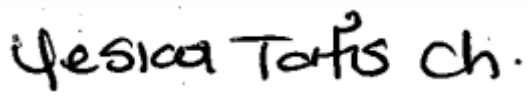
2. Los aportes al sistema de Seguridad Social Corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la FAC – CACOM-3, como trabajador independiente y se efectúan al periodo que corresponde el pago. SI (X) NO ( ).

3. Los aportes por pensiones obligatorias y salud, han sido tomadas para deducir de la base de retención de otros contratos suscritos, diferentes al que origina el pago.SI ( ) NO (X).

4. Que SI ( ) NO (X) estoy obligado (a) a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículos 615 del Estatuto Tributario y literal c, h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

5. Para efectos de determinar mi obligación de efectuar aportes al sistema de seguridad social, SI( ) NO (X) soy pensionado y/o asignación de retiro.

6. Soy declarante de renta SI ( ) NO(X)



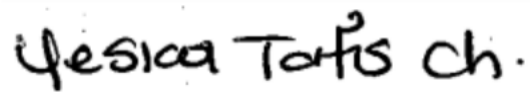
Nombre: YESICA ESTHER TATIS CHARRIS
Cargo: Técnico Auxiliar de Enfermería

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, YESICA ESTHER TATIS CHARRIS, identificado con cedula de ciudadanía N°1.045.713.575, expedida en Barranquilla Atlántico, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley para el mes de abril de 2026 necesarios para el pago de los servicios del contrato 002-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-3-ESM1052-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Malambo, Atlántico, a los 30 días del mes de abril de 2026.



YESICA ESTHER TATIS CHARRIS
C.C 1.045.713.575 Barranquilla
Auxiliar de Enfermería

Certificación
Bancaria

Domingo, 26 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YESICA ESTHER TATIS CHARRIS identificado(a) con CC 1045713575, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	52700001814	2023-09-04	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045713575		TATIS CHARRIS YESICA ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 19 # 47-2	SOLEDAD-ATLANTICO	3006107487	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	182955206	9502331892	I	2026/04/20	2026/03/31	NEQUI	0	$570,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,423,500	$28,500			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$570,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,423,500	$28,500			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$570,300
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,423,500	$28,500			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$570,300
1	CC	1045713575 TATIS YESICA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF07	30	$1,423,500	$28,500	14-4	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	No	$570,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,423,500	$28,500			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$570,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$42,700	$0	$0	$42,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$570,300**	**$0**	**$0**	**$570,300**

Verificar planilla

Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1045713575

EPS

EPS SURA (ANTES SUSALUD)

Valor aportado a EPS

218900

Clave de pago

9502331892

Período de cotización (salud)

2026

03

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

Liqui

Certificado de aportes

Soporte de pago

¿Tienes otro tipo de solicitud?
Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

Verificar la validez de una planilla

Pago electrónico - PSE

Contribución solidaria

Declaración de Renta

Ayuda

Centro de ayuda

Preguntas frecuentes

Registre solicitudes

Consulte el estado de sus solicitudes

Novedades y noticias

Guías y tutoriales

Políticas

Políticas de cookies

Protección de datos

Código del buen gobierno

Términos y condiciones

Política del Sistema Integrado de Gestión

Línea ética

Copyright © 2026 Aportes en Línea

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicespino	Irina Catalina Espinosa Fajardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-104	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3
Fecha y Hora Sistema:	30/04/2026 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	5226	**Fecha Registro:**	2026-04-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-104 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	526	**Nro. Cdp:**	726
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	2.288.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	2.288.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	1045713575	**Razón Social:**	YESICA ESTHER TATIS CHARRIS				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	004	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2026-04-30

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS ADSCRITOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA

ESPINOSA FAJARDO IRINA CATALINA

Firmado digitalmente por ESPINOSA FAJARDO IRINA CATALINA
Fecha: 2026.04.30 08:37:04 -05'00'

ASISTENTE GESTION CONTABLE

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500546562

CONTRATO: 3700134187

PROVEEDOR DE SERVICIOS	TATIS CHARRIS YESICA ESTHER	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	06.05.2026
CONTRATO No.	SF69202602-1		
UNIDAD RECEPTORA	SF69 ESM-CACOM3		
CONCEPTO Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500546562, contrato interno 3700134187 de fecha 06.05.2026 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500546562	00010	1002413737	AUXILIAR DE ENFERMERIA ESM CACOM3				2.288.000,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 2.288.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

PD. CRISTINA PASTOR FLOREZ
CONTRATOS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-003144-CP**

FECHA: 11-05-2026

El suscrito ***Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ*** Ordenador del Gasto de ***ESM CACOM-3*** nombrado mediante ***Resolución 0937 18-11-2024*** ; autoriza ***pago parcial 002-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-3-ESM1052-2026*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	YESICA ESTHER TATIS CHARRIS
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	1045713575
No DOC. SOPORTE	2010
VALOR TOTAL	$ 26.312.000
VALOR A PAGAR	$ 2.288.000
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-02-009-003
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	1002413737
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	3500546562
VIGENCIA	2026
PAC MES	MAYO 2026
BANCO	BANCOLOMBIA
TITULAR	YESICA ESTHER TATIS CHARRIS
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	52700001814
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	NO APLICA
NIT/C.C	NO APLICA
BANCO	NO APLICA
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	NO APLICA

FAC-S-2026-003144-CP

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	*02*
DIGITAL	Cuenta de cobro	*01*
DIGITAL	Documento equivalente	*01*
DIGITAL	Acta recibo a satisfacción	*07*
DIGITAL	Certificación gravámenes	*01*
DIGITAL	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y Parafiscales	*01*
DIGITAL	Cuenta bancaria	*01*
DIGITAL	Planilla de pago parafiscales	*02*
DIGITAL	Pantallazo verificación pago de la planilla parafiscales	*04*
DIGITAL	CXP	*01*
DIGITAL	Certificado SAP	*01*
TOTAL FOLIOS		22

En constancia de lo anterior firman:



Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-3

Elaboró: TASD. PASTOR / ESM1052 ASD2. MONTERO / DECOP Aprobó:MY. ORDOÑEZ / DECOP

FAC-S-2026-003144-CP

